ACTA CORRESPONDIENTE A LA **JUNTA DE ACLARACIONES** DEL CONCURSO MEDIANTE **INVITACIO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **N° LI/RIOBVZ/OP/2020/004** REFERENTE A LA **OBRA: 2020301380005 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAHUTEMOC"**

En la ciudad Rio Blanco, Ver. Siendo las **10:00 horas** del día **27 de abril del año 2020**, encontrándose reunidos en el **Departamento de Obras Públicas** del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver. Ubicado en la **Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Rio Blanco, Veracruz**, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 -2021

A S I S T E N T E S:

Por parte del H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver.

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Ing. Eder Palacios Méndez
Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
EFRAÍN GARCÍA REYES	ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES
MEDCON CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ	C. JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes:

1) Por parte de MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V: En el catálogo de conceptos no se consideran trabajos en la tubería de mayor diámetro y profundidad. ¿Es correcto?

Las cuales forman parte integrante de esta acta.

Acto seguido se da respuesta a todas y cada una de ellas en el orden presentadas por cada licitante.

R.- 1) Si es correcto. No se consideran por que la tubería existente no requiere cambio, y por la profundidad a la que se encuentran los trabajos a realizar, no se considera exista alguna afectación a la tubería; en dado caso de presentar alguna afectación se tomaran las medidas pertinentes, solo se les invita a tomar las medidas necesarias para no azolvar bajo ninguna circunstancia dicha tubería.

La convocante también indica que esta acta se hace llegar a cada licitante para su firma y envió por medio electrónico.

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **10:51 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ
Supervisor de Obra

Av. Veracruz no. 7 entre calles norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Rio Blanco, Veracruz
Tel: 01 (272) 751 37 www.rioblanco.gob.mx

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

Propietario

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO

Representante Legal

C. JOSÉ MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

Propietario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

Av. Veracruz no. 7 entre calles norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Rio Blanco, Veracruz
Tel: 01 (272) 751 37 www.rioblanco.gob.mx